



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 20/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. -----

**PRESIDENTE:** DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.  
**SECRETARIOS:** DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.  
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del miércoles trece del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y dos minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de diciembre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 3030 de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla.
- b) Circular número 14 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- c) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán.
- d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
- e) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

III.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

**A)** Oficio número 3030 de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla, con el que comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones y la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Circular número 14 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que participa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**A C U E R D O ARTÍCULO ÚNICO.-** Las comisiones permanentes de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas; Igualdad de Género y Derechos Humanos, todas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán que se enlistan, quedarán integradas de la siguiente forma:

**COMISIONES PERMANENTES**

<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
<b>VOCAL:</b>	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

<b>DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. MANUEL JESÚS ARGAEZ CEPEDA
<b>VOCAL:</b>	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
<b>VOCAL:</b>	DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
<b>VOCAL:</b>	DIP. JOSE ELÍAS LIXA ABIMERHI
<b>VOCAL:</b>	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ

<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
<b>VOCAL:</b>	DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
<b>VOCAL:</b>	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

Los diputados integrantes de estas comisiones permanentes durarán en su cargo hasta concluir el periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.**- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: PRESIDENTA DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO. VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó al Presidente de la Mesa Directiva, que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo **aprobado por unanimidad, el Acuerdo** relativo a la **integración de las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.**

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al Acuerdo contenido en el Dictamen.

**A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la presea de Honor **“HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”**, a los integrantes de la **Orquesta Típica Yukalpetén**, Grupo artístico Institucional



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

considerado como la máxima institución musical vernácula de Yucatán, creada por acuerdo del gobernador Ernesto Novelo Torres a principios de 1942, que durante su trayectoria se ha dedicado a ofrecer su arte al gran público, brindando su música ante reyes, primeros mandatarios y dignatarios de diversos países, así como para el cuerpo diplomático acreditado en México. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento a los integrantes de la **Orquesta Típica Yukalpetén**, su designación para que, si a bien lo tienen, se sirvan asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del jueves **11 de enero del año 2018 a las 11:00 horas**, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo. **T R A N S I T O R I O: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC. VICEPRESIDENTE: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA. SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 y 89 fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Muy buenos días tengan todos ustedes. Vengo a esta tribuna en mi carácter de Presidente de la Comisión de Postulación de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, cuyo dictamen está a discusión en este momento para pedir su voto a favor. Como ustedes saben, el próximo 11 de enero se conmemora un aniversario más de la aprobación de la Constitución Política de nuestro Estado, que en esa fecha, en el año de 1918, suscribió Héctor Victoria como Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, él en funciones de Constituyente y para tal efecto, este Congreso ha establecido desde 1988 a través de un decreto, que en esa fecha el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado, entregue la Medalla de un hombre que tuvo una trascendencia importante en la vida política del Estado, como también una actuación relevante en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916 y 1917, en la creación de la Constitución Política Mexicana, particularmente en lo referente a su Artículo 123 sobre los derechos laborales. La Medalla es un acto de justicia y reconocimiento a un prócer de la historia, por ello lleva el nombre de este ilustre yucateco, uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al país, al formar parte del selecto grupo de creadores del fecundo derecho social mexicano. Héctor Victoria, fue un hombre que con su ideología y su liderazgo, traspasó las barreras del tiempo y derribó los muros que pretendían contener sus ideas de avanzada en el terreno de la justicia laboral. No cabe la menor duda que con el paso del tiempo, la figura de Don Héctor Victoria se hace siempre cada vez más grande. En este sentido, esta soberanía creó una medalla que tiene como propósito honrar a aquellos yucatecos o yucatecas que hayan trascendido por sus aportaciones al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la nación o del mundo. En esta ocasión debo informarles que tuvimos una buena respuesta a nuestra convocatoria por parte de la sociedad y de las instituciones públicas, privadas y académicas al recibir 12 propuestas con 6 candidatos, todas ellas con una gran trayectoria, personas y grupos artísticos, que están totalmente relacionados con los fines de la medalla. Por parte de la Comisión hicimos un análisis técnico respecto de todas y cada una de ellas y por lo tanto después de ese análisis detallado de cada una de las candidaturas, por unanimidad decidimos postular como candidata para recibir la Medalla a la Orquesta Típica Yukalpetén, grupo artístico institucional, considerada como la máxima institución musical vernácula de Yucatán, con más de 75 años de existencia. Entre su numeroso público se encuentran como hemos escuchado, reyes, primeros mandatarios y dignatarios de diferentes países, así como el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país. La Orquesta Típica Yukalpetén, ha realizado giras y conciertos por todo el país y el extranjero, tiene en su haber más de 800 obras, entre las que destacaban 36 suites regionales escritas especialmente para ella, así como un amplio repertorio yucateco. Ha participado en diferentes eventos memorables como películas, por lo que ha recibido una gran cantidad de premios y reconocimientos. Compañeras y compañeros Diputados, este dictamen fue aprobado por unanimidad de los Diputados de las fracciones legislativas que integran la Comisión de Postulación de la Medalla, por lo que cierto estoy de que contará con el apoyo de todos en este Pleno. De esta forma, el 11 de enero del próximo año, honraremos la promulgación de nuestra Constitución y al ilustre Héctor Victoria Aguilar, entregándole esta Medalla a un grupo artístico que ha puesto en alto el nombre de Yucatán, promueve nuestra cultura por todo el mundo. Por todo lo anterior, pido su voto a favor para que apoyemos este dictamen y nos unamos todos en torno a esta propuesta. Es cuanto. Muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo general, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al Acuerdo contenido en el Dictamen.

**ACUERDO: Artículo Primero.-** Se otorga al Doctor en Antropología Lingüística Fidencio Briceño Chel, el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán", en razón de haberse distinguido como impulsor promotor y conservador de la lengua maya. **Artículo Segundo.-** Hágase del conocimiento del Doctor Fidencio Briceño Chel, su designación, para que si a bien lo





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día martes 9 de enero del año 2018 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo. **Artículo Transitorio: Artículo Único.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTE: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA. VICEPRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. SECRETARIO: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al concluir la lectura del Acuerdo y con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Marena López García**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Público que nos acompaña. Muy buenos días. Pedí hacer uso de la palabra en mi calidad como Presidenta de la Comisión, a la postulación al reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, cuyo dictamen está a discusión en este momento, quiero pedirles su voto a favor. De acuerdo al decreto 144 del 8 de diciembre de 2008 de esta soberanía, el reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo, se creó para premiar y reconocer a las mujeres y los hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado, en el país y que se establece se otorgue en una sesión solemne el día 9 de enero del año correspondiente. Este reconocimiento póstumo a un hombre vallisoletano, idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su destacada labor como educador. Con la entrega de este reconocimiento, el Congreso propicia que el pueblo yucateco reconozca y honre el trabajo desempeñado por un hombre cabal, honrado, que a lo largo de su vida asumió el compromiso social de incidir de forma adecuada en el proceso de la construcción de conocimiento de sus alumnos y asumió el proceso de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

enseñanza-aprendizaje. El Profesor Pánfilo Novelo Martín, fue un auténtico luchador social que siempre estaba en la búsqueda constante y en su afán de hacer realidad la justicia social en todo el medio indígena. Reconocemos en el Profesor Pánfilo Novelo, a uno de los personajes de la historia reciente de Yucatán, que tuvo el mérito decidido de ser un promotor de la educación en la defensa de los pueblos mayas y de la cultura. En esta ocasión, al igual que en los años anteriores, tuvimos una muy buena respuesta de la convocatoria, instituciones educativas, instituciones promotoras de la cultura maya, presentaron doce propuestas para apoyar a seis candidatos, todos ellos con grandes trayectorias y aportaciones personales que tuvieron totalmente acorde a los objetivos de la convocatoria. Y por parte de la Comisión Especial Pánfilo Novelo Martín, pues agradezco, agradezco la voluntad política de las diversas fracciones parlamentarias que integramos esta Comisión, al Diputado Enrique Febles por el Verde Ecologista, al Diputado Rafael Montalvo Mata del Partido Acción Nacional, a la Diputada Jazmín Villanueva Moo de Movimiento de Regeneración Nacional, a nuestro amigo Diputado Marco Vela Reyes del PRI, ambos hicimos un análisis técnico respecto a todas y cada una de estas propuestas y coincidimos todos a favor de un distinguido doctor en antropología lingüística, siendo éste el Doctor Fidencio Briceño Chel, quien tiene los méritos de ser Docente universitario, de ser investigador de la cultura maya, Profesor de la Lengua Maya, de la Maya yucateca actual, así como un reconocimiento por ser traductor intérprete maya. Promotor y participante de la instalación de la Comisión Peninsular para la institucionalización de la lengua maya, Coordinador del Proyecto para la documentación y fortalecimiento de la difusión maya peninsular. Autor de diversos artículos, libros, ensayos. Recipiendario de reconocimientos nacionales e internacionales. Compañeras y compañeros Diputados, este dictamen fue aprobado por unanimidad en nuestra Comisión Especial el día de ayer y en esta postulación del reconocimiento, les solicito su voto a favor, para que de forma el 9 de enero del próximo año, honremos el legado del Diputado vallisoletano Profesor Pánfilo Novelo Martín, en la persona del Doctor Fidencio Briceño Chel. Es cuando señor Presidente".

No habiendo más intervenciones, se consideró el dictamen suficientemente discutido en lo general, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día viernes quince de diciembre del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por mayoría.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día trece del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRÉSIDENTE:

  
DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:

  
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

  
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.